

Año 2022

ATRIBUCIONES POR UNIDAD CONSEJO NACIONAL DE INVERSIONES

El Área Operativa:

Que está conformada por los demás departamentos del Consejo Nacional de Inversiones, y son los encargados de dar seguimiento a las solicitudes de los inversionistas nacionales e internacionales, además de cumplir con los requerimientos legales establecidos en la Ley de Protección y Promoción de las Inversiones, Administración de los Regímenes de Protección y Promoción de Inversiones y demás leyes relacionadas con la promoción de inversiones en Honduras.

Secretaría Ejecutiva: Tiene a su cargo el monitoreo, seguimiento y evaluación tanto a nivel institucional como de cada una de las áreas que conforman el Consejo Nacional de Inversiones, así como la planificación estratégica y enlace con el Consejo y entes públicos y privados.

Funciones Principales.

- Gestionar de forma exclusiva los procesos de declaratoria de proyectos de inversión como de interés nacional.
- Coordinar con las Secretarías de Estado, Instituciones autónomas, Consejos Regionales de Desarrollo, municipalidades, entes y órganos desconcentrados y demás dependencias de Estado, la gestión de todas las autorizaciones, permisos y licencias y demás requerimientos para hacer viable técnica, financiera y operativamente los proyectos de inversión que reciban la declaratoria de interés público.

- Dar resolución a cada una de las solicitudes de admisión de proyectos privados que solicitan la declaratoria de interés nacional.
- Brindar asesoramiento y colaboración a los gobiernos locales y a otras entidades del Estado y sector privado, en materia de promoción y protección de la inversión nacional e internacional.
- Vincular el accionar del Consejo Nacional de Inversiones con los indicadores y objetivos de la Visión de País y Plan de Nación.
- Garantizar la implementación de las actividades establecidas en Ley de Promoción y Protección de Inversiones, su Reglamento y Reformas.
- Aprobar los reglamentos internos que sean necesarios para el funcionamiento del Consejo Nacional de Inversiones.
- Promover al Poder Ejecutivo los proyectos de reglamentos y modificaciones de leyes, que vengan a fortalecer, agilizar y simplificar los procesos de inversión privada en Honduras.
- Aprobar Presupuesto y Plan Operativo Anual.
- Autorizar las contrataciones de las auditorías, debiendo conocer y aprobarlos informes que sean generados por dichas auditorías.
- Trabajar con entes públicos y privados para mejorar indicadores de competitividad del país.
- Las demás funciones que le sean asignadas por la legislación vigente o los reglamentos que se emitan.

El Área Administrativa: que generalmente son el **Administrador del Consejo Nacional de Inversiones**:

La oficina administrativa tendrá a su cargo las labores relativas a la administración y disposición de bienes de la entidad, y de aquellos que se encuentren bajo su administración, la administración del personal y demás recursos financieros y materiales de la institución entre otras que le sean asignadas por la Secretaría Ejecutiva, además tendrá a cargo la realización de las compras mayores y menores y el área de Servicios Generales.

Funciones Principales.

- Tomar decisiones para mantener un flujo saludable, aprobar gastos y transacciones bancarias diversas.
- Revisar y aprobar estados financieros para la Secretaría Ejecutiva y/o Junta Directiva.
- Participar activamente en la formulación del plan estratégico institucional y POA.
- Coordinar la formulación del presupuesto de todas las unidades de acuerdo con los planes operativos y los presenta a la consideración de la Secretaría Ejecutiva y/o Junta Directiva.
- Supervisar la formulación, ejecución y liquidación del presupuesto anual, de conformidad con las disposiciones legales y técnicas aplicables.
- Supervisar que se aplique un adecuado control previo las órdenes de pago y cheques emitidos por diferentes conceptos tales como: pago de proveedores, pagos de servicios, aportes, asignaciones, avances de contratos de consultoría, incremento o creación de fondos fijos, fondos especiales y de funcionamiento, alquileres y otras asignaciones especiales.

- Supervisar la adecuada provisión de bienes muebles y materiales y suministros a la institución, supervisando el conveniente cumplimiento de los contratos de servicios que se han suscrito.
- Manejo y Administración de los bienes de la Institución
- Realizar el control necesario para asegurar que estos planes y presupuestos se ejecuten en forma y tiempo y reportar a la Secretaría Ejecutiva las variaciones para tomar las acciones pertinentes.
- Facilitar a las unidades los recursos necesarios para que estos cumplan con sus objetivos y metas, además controlar la ejecutoria de las Unidades para asegurar que la administración de los recursos del CNI se mantengan alineados a los presupuestos de operación.
- De igual manera se compromete no solo a realizar las tareas propias de su especialidad, sino también a realizar otro producto de su experiencia y capacidad profesional que tengan el carácter complementario auxiliar y que las mismas se encuentren dentro de su especialidad, capacidad y categoría de su cargo.

Funciones sobre el Manejo de los Bienes, Muebles, Equipos y Vehículos

- Formular y aplicar normas para verificar la existencia, estado posesión y condiciones de utilización, de los bienes y equipos del CNI.
- Mantener actualizado el inventario de bienes que posee el CNI, así como el sistema de control de activos fijos, velando por su custodia y conservación.
- Efectuar el inventario físico de los bienes, así como el registro control y actualización patrimonial.
- Efectuar la codificación y rotulación de los bienes muebles del CNI.
- Llevar el control de altas y bajas de los bienes de activo fijo del CNI.

- Programar, coordinar y evaluar las acciones referidas a la identificación, registro, custodia y control de los bienes del CNI.
- Mantener un registro de bienes asignados, por nombre de usuarios, áreas, nombre de los empleados y por transferencia de bienes.

Oficial Especialista de Información:

Tendrá a su cargo el proporcionar información de manera oportuna y cumplir con lo que establece la Ley de Promoción y Protección de la Inversión.

Funciones:

- Promoción y desarrollo de la inversión privada.
- Acciones y propuestas para la ejecución de proyectos en materia agropecuaria con enfoque productivo en transformación y comercialización.
- Desarrollo de procesos y productos de sectores priorizados.
- Inteligencia e información comercial sobre normativas, regulaciones y exportaciones.
- Desarrollo de perfiles de proyectos de inversión y análisis del comportamiento de las inversiones del país.
- Enlace institucional con secretarías de estado, cuerpo diplomático acreditado en Honduras y en el exterior, organismos de cooperación y Dirección de Plan de Nación, Visión País.
- Desarrollo de redes de colaboradores orientado a negocios y comercio.

- Organización, logística y coordinación de agenda para visitas exploratorias de inversionistas.
- Conectar a los inversionistas nacionales y extranjeros con las oportunidades de inversión de acuerdo con las capacidades y oferta de cada región.
- Investigación sobre potenciales inversiones
- Recolección de datos e información para analizar empresas, rubros y mercados.
- Elaboración y presentación de documentos (presentaciones, informes, reportes, propuestas).
- Impulsar acuerdos de políticas y acciones entre gobierno central y municipal.
- Asistir a eventos de inversión.
- Administración de sistemas de información y archivos, Secretaria Ejecutiva.
- Organización y gestión de agendas y comunicaciones de la Secretaria Ejecutiva, coordinando las diferentes actividades programadas.
- Gestión y organización de eventos, reuniones y otros actos.
- Desarrollo de tareas de relaciones públicas en la empresa.
- Detección de necesidades y anticipación de soluciones a partir del análisis de la información disponible y del entorno.

- De igual manera se compromete no solo a realizar las tareas propias de su especialidad, sino también a realizar otro producto de su experiencia y capacidad profesional que tengan el carácter complementario y auxiliar y que las mismas se encuentren dentro de su especialidad, capacidad y categoría de su cargo

Asesor Legal:

Encargada del trámite de inscripción de inversionistas y la admisión de cualquiera de los servicios legales que ofrece el Consejo Nacional de Inversiones, tanto en lo relativo a los aspectos institucionales como en lo que respecta los procesos para la promoción y protección de la inversión privada nacional e internacional, así como la realizar los diferentes dictámenes de viabilidad de aquellos proyectos que requieran solicitar la declaratoria de interés nacional y otros instrumento legales que administra en CNI.

Funciones Principales.

- Recibir, estudiar e informar sobre las solicitudes de los mecanismos e instrumentos legales que se presentan a la consideración del Consejo Nacional de Inversiones.
- Promover activamente las oportunidades de inversión en sectores estratégicos.
- Recopilar, sistematizar y poner a disposición de quien lo solicite toda la información necesaria sobre las leyes relacionadas con la inversión y apertura de negocios en Honduras.
- Hacer las gestiones necesarias para el estricto cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos en las leyes vigentes para los procedimientos requeridos para obtener los registros, permisos y licencias requeridas por las regulaciones Hondureñas, para este efecto podrá implementar una Mesa de Seguimiento a Inversiones Estratégicas de conformación pública- privada y realizar monitoreo de los tiempos en cada etapa de los procedimientos, análisis de las oportunidades de simplificar las regulaciones y los procedimientos.

- Orientar a los Inversionistas en cuanto a los requisitos que deberán cumplir para la obtención de los permisos y licencias necesarios para su operación.
- Promover con las instituciones responsables, la automatización y simplificación de los trámites administrativos relacionados con: Constitución de Empresas, Permisos y Licencias (ambientales, trabajo etc). Registro de Propiedades, Pago de Impuestos, Registros contables, Zonas Francas y demás aplicables.
- Administrar los regímenes especiales de inversión existentes.
- Realizar y agilizar los trámites ante los diferentes organismos que deban informar o dar su autorización previa para la aprobación de las diversas solicitudes que el Consejo Nacional de Inversiones (CNI) deba resolver para la debida materialización de los contratos y resoluciones correspondientes.
- 8. Planificación y desarrollo de plan operativo anual (POA).
- Atender toda tarea y función solicitada por su jefe inmediato u autoridad del CN.
- Asesoramiento legal en general.
- Elaboración de documentos legales ajustándose a la normativa legal hondureña en caso de ser instrumentos internacionales
- Realización de solicitudes y demás trámites administrativos, y procesos conforme a la Ley General de la Administración Pública, Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Apoyo directo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo en las reuniones con inversionistas nacionales e internacionales, Instituciones privadas y públicas en todos los temas legales, Junta Directiva entre otras.
- Revisión de la documentación legal entregada por los inversionistas, representantes o apoderados legales en los procesos de inversión.

- Elaboración de contratos en General.
- Elaboración de Actas.
- Elaboración de los documentos de Compras directas, licitaciones privadas, etc.
- Elaboración de dictámenes, opiniones legales, Adendas, convenios de diversas naturalezas, comunicados, avisos de prensa, documentos legales.
- Obtención de permisos en general en relación con las actividades del Consejo Nacional de Inversiones en diferentes instituciones públicas y privadas.
- Integración de Comités interinstitucionales.
- Participación en las reuniones del Consejo Directivo como apoyo técnico legal a la Secretaria Ejecutiva.
- De igual manera se compromete no solo a realizar las tareas propias de su especialidad, sino también a realizar otro producto de su experiencia y capacidad profesional que tengan el carácter complementario auxiliar y que las mismas se encuentren dentro de su especialidad, capacidad y categoría de su cargo, así como otros documentos legales que maneja el Consejo Nacional del Inversiones.

Especialista Técnico de Proyectos:

Encargado de realizar diversos estudios a nivel Prefactibilidad y factibilidad de los procesos de declaratoria de interés nacional, coordinar con entidades públicas y privadas, diversos estudios, análisis y permisos que sean necesario para determinar la viabilidad de un proyecto.

Funciones Principales.

a) Proceso de Fortalecimiento Institucional

- Elaborar en conjunto con el personal del CNI, los instrumentos institucionales que estandarizar actividades, roles, documentos y controles en los Procesos Operativos y Administrativos del Consejo Nacional de Inversiones.
 - Identificar en conjunto con el personal del CNI, las oportunidades de mejora en los Procesos Operativos y Administrativos, mediante el análisis de procesos y del marco legal del Consejo Nacional de Inversiones.
 - Detallar en conjunto con el personal del CNI, los diferentes procesos para la Promoción y Protección de la Inversión Privada mediante asistencia técnica, legal y financiera al inversionista.
 - Proponer, consensuar y validar diversos formatos operativos y administrativos relacionados con el funcionamiento del Consejo Nacional de Inversiones.
 - Participar de forma regular en las reuniones, sesiones y actividades impulsadas por el personal del CNI, el Consejo Directivo, la Mesa de Desarrollo Económico y otras que disponga El Contratante.
 - Elaborar recomendaciones técnicas, legales y financieras relacionadas con el fortalecimiento institucional y gestión operativa del Consejo Nacional de Inversiones.
- b) Elaboración e Identificación de Potencial Económico, Financiero y Social de la Regiones de Desarrollo desde la perspectiva de Gestión y Ordenamiento Territorial
- Participar de forma activa dentro de los Consejos Regional y las Mesas Temáticas de Desarrollo.



- Identificar los actores principales que apoyan a los sectores productivos y económicos de la región (Mapeo de la cooperación, banca de desarrollo, fuentes de financiamiento alternativo, etc.)
- Actualizar y presentar las variables de carácter crítico para la Promoción de la Inversión en las Regiones de Desarrollo.
- Obtener la caracterización actualizada de los sectores económicos, financieros, y sociales de la Región para identificar oportunidades de inversión.
- Presentar un Portafolio de Proyectos de Inversión para la Promoción de las distintas Regiones de Desarrollo a Inversionistas nacionales y extranjeros, así como a entes gubernamentales.
- Describir las ventajas competitivas y comparativas de las Regiones de Desarrollo.
- Identificar estrategias institucionales en apoyo a los sectores productivos de las Regiones de Desarrollo.
- Elaborar en conjunto con el Consejo Nacional de Inversiones ideas, perfiles de proyectos y pre-factibilidad de las oportunidades de inversión privada identificadas.

Oficial de Transparencia:

Garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública, siendo efectiva la rendición de cuentas. Así también prestar el servicio de consulta y el acceso de todos los actos del Consejo Nacional de Inversiones a todos los ciudadanos.

Funciones departamento de Transparencia.



- Responsable del funcionamiento eficaz del correspondiente sub-sistema de información público.
- Ordenar y publicar mensualmente la información que debe ser difundida de oficio en el portal de Transparencia del Consejo Nacional de Inversión.
- Vigilar y monitorear permanentemente el Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Inversiones, con el fin que la información publicada siempre esté a disposición de los ciudadanos.
- Coordinar con el Instituto Acceso a la Formación Pública (IAIP) y el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), los mecanismos necesarios que garanticen a los ciudadanos y peticionarios acceso a la información pública.
- Recepcionar y brindar respuesta dentro de los plazos legales a las diferentes solicitudes de información que sean presentadas.
- Elaborar informes de trabajo que documenten las actividades relacionadas a sus funciones.
- Promover una cultura de transparencia en la institución y sus dependencias.
- **Especialista Económico Financiero**: analizar el comportamiento de ciertas variables macroeconómicas, que inciden en el comportamiento de las inversiones en Honduras (tipo de cambio, reservas internacionales netas, exportaciones, importaciones aumento de tarifas y precios y actuar como enlace con instituciones públicas privadas y la cooperación promoviendo alianzas, proyectos, y actividades conducentes a mejorar el clima de negocios, la competitividad apoyo técnico y apertura de mercado en apoyo a los sectores productivos.

Funciones Principales.



- Apoyar la atracción y facilitación de inversiones diseñando e implementando un sistema de información de inversión con documentos de sectores económicos y del país que sea de fácil acceso (registros, solicitudes, licenciamiento, guía de establecimiento de operación).
- Crear y mantener base de datos en información sobre el país y las inversiones (localidades, estadística de inversión por sector).
- Gestionar y almacenar en bases de datos información de proyectos de inversión en curso y potenciales para monitorear y evaluar resultados de gestión.
- Planificar, gestionar, dirigir los estudios analíticos estadísticos con el fin de proporcionar informes sobre factores que afecten las inversiones en el país.
- Desarrollar propuestas estratégicas transversales o sectoriales con el propósito de incidir en el crecimiento de la inversión.
- Analizar el comportamiento de ciertas variables macroeconómicas, que inciden en el comportamiento de las inversiones en Honduras (tipo de cambio, reservas internacionales netas, exportaciones, importaciones aumento de tarifas y precios)
- Elaborar análisis estadísticos sobre inversiones en Honduras y región centroamericana.
- Actuar como enlace con instituciones públicas privadas y la cooperación promoviendo alianzas proyectos y actividades conducentes a mejorar el clima de negocios, la competitividad apoyo técnico y apertura de mercado en apoyo a los sectores productivos.
- Atención a Inversionistas.
- De igual manera se compromete no solo a realizar las tareas propias de su especialidad, sino también a realizar otro producto de su experiencia y capacidad profesional que tengan el carácter complementario auxiliar y que

las mismas se encuentren dentro de su especialidad, capacidad y categoría de su cargo.

Oficial Especialista en Comunicaciones del Consejo Nacional de Inversiones

Desarrollar estrategias de mercadeo y comunicación a través de las relaciones públicas, actividades de investigación, y manejo de medios de comunicación, que colaboren a la mejora de la imagen y objetivos institucionales y Asesorar en temas de relaciones públicas e imagen a directivos, que permitan el fortalecimiento de la imagen institucional y apoyen a la misión de atracción y facilitación de inversiones

Funciones Principales.

- Desarrollar estrategias de mercadeo y comunicación a través de las relaciones públicas, actividades de investigación, y manejo de medios de comunicación, que colaboren a la mejora de la imagen y objetivos institucionales.
- Responsable de la comunicación externa del CNI con contactos claves, medios tradicionales y sociales domésticos y extranjeros.
- Desarrollar estrategia de Relaciones Públicas asegurando que inversionistas potenciales vean al CNI como su primer punto de contacto para invertir en Honduras.
- Diseñar e implementar protocolos de comunicación para estandarizar y facilitar la comunicación.
- Asesorar en temas de relaciones públicas e imagen a directivos, que permitan el fortalecimiento de la imagen institucional y apoyen a la misión de atracción y facilitación de inversiones.



- Enlace con Proyecto Marca País para asegurar la optimización de los recursos.
- De igual manera se compromete no solo a realizar las tareas propias de su especialidad, sino también a realizar otro producto de su experiencia y capacidad profesional que tengan el carácter complementario auxiliar y que las mismas se encuentren dentro de su especialidad, capacidad y categoría de su cargo.

Oficial Especialista de Publicidad y Mercadeo del Consejo Nacional de Inversiones

Desarrollar y asesorar en estrategias de comunicación integral y de mercadeo de medios sociales alineada a los objetivos de la organización y la Supervisión y gestión de las distintas cuentas en redes sociales, blogs y foros con el objetivo de promover la inversión de Honduras.

Funciones Principales.

- Velar por el correcto uso de la imagen institucional.
- Elaborar todo el material publicitario de las diversas unidades.
- Realizar acciones para fortalecer la comunicación interna
- Ser el responsable de la creación y producción de los productos informativos del CNI
- Desarrollo de copys (textos publicitarios) y guiones
- Mantenimiento efectivo de página web institucional
- Apoyo a la creatividad y diseño gráfico de la imagen institucional



- Desarrollar y asesorar en estrategias de comunicación integral y de mercadeo de medios sociales alineada a los objetivos de la organización.
- Crear y mantener plataforma en línea con información y procedimientos del CNI para uso de inversionistas y público en general.
- Monitorización de la estrategia de redes sociales, análisis de datos y toma de decisiones.
- Supervisión y gestión de las distintas cuentas en redes sociales, blogs y foros con el objetivo de promover la inversión de Honduras.
- Proponer y seleccionar las herramientas a utilizar en el análisis de datos, investigación y actualización en social media.
- De igual manera se compromete no solo a realizar las tareas propias de su especialidad, sino también a realizar otro producto de su experiencia y capacidad profesional que tengan el carácter complementario auxiliar y que las mismas se encuentren dentro de su especialidad, capacidad y categoría de su cargo.

Especialista de Atención al Inversionista

Coordinar la ventanilla de atención al inversionista localizada en la ciudad de San Pedro Sula, desarrollando principalmente actividades legales relacionadas con la atención al inversionista, promover los diferentes regímenes de protección de la inversiones, brindar servicios de “due diligence” a inversionistas que se registren o soliciten apoyo en la zona norte y coordinar de manera frecuente con los demás departamento del CNI relacionados con los aspectos técnicos, financieros y administrativos

Funciones Principales.

- Coordinar todas las actividades legales con la Asesora Legal del CNI y cualquier otra información técnica, económica relacionada con los fines principales de la Institución.
- Recibir información sobre solicitudes de registro al inversionista según las facultades que establece la Ley para la Promoción y Protección a las Inversiones.
- Ser un enlace directo con las Instituciones gubernamentales ubicados en la Zona norte del país para apoyar al inversionista en las solicitudes de acompañamiento presentadas ante la ventanilla del CNI.
- Elaboración de informe mensual mismo que deberá contener hallazgos, contactos o inversionistas atendidos, expedientes recibidos, minutas de reuniones estratégicas con aliados institucionales.
- Realizar capacitaciones sobre beneficios y oportunidades de inversión en nuestro país en apego a los objetivos y finalidades de la Institución.
- Presentación de soluciones sobre acercamientos en los que el inversionista nacional o extranjero presenta alguna duda o problemática para la correcta ejecución de su inversión.
- Mantener un contacto fluido con el personal de atracción al inversionista, especialista técnico de proyectos, especialista económico-financiero y en general el equipo del Consejo Nacional de Inversiones (CNI).
- Manejo de Word, Excel, Power Point, Internet y otras herramientas relacionadas.
- Cumplir otras funciones que le sean encomendadas por la Asesora Legal.

- Cumplimiento de entregables de acuerdo con el Plan de Trabajo.

Asistente Administrativo y Operativo del Consejo Nacional de Inversiones

Funciones Principales.

- Gestiones administrativas de diferente índole dentro y fuera de las instalaciones del Consejo Nacional de Inversiones.
- Efectuar Liquidaciones, informes de Facturación de Proveedores de Servicios y Suministros.
- Apoyar en la gestión administrativa general del Consejo Nacional de Inversiones.
- Efectuar las acciones sobre el Manejo de los Bienes, Muebles, Equipos y Vehículos
- Inspeccionar el vehículo antes de salir a la misión oficial, con el propósito de comprobar que se encuentren en buenas condiciones de funcionamiento.
- Realizar actividades de limpieza interna y externa del vehículo dos (2) veces por semana, para mantenerlo limpio y con buena presentación.
- Atender las solicitudes de transporte de las diferentes unidades del Consejo Nacional de Inversiones, para trasladar a las personas a los lugares indicados según lo requerido.
- Realizar entrega de correspondencia y transferencias a distintas instituciones y Bancos, con el objeto satisfacer las necesidades de las unidades del CNI, que lo solicitan.
- Apoyar en eventos del CNI dentro y fuera de la Ciudad.
- De igual manera se compromete no solo a realizar las tareas propias de su especialidad, sino también a realizar otro producto de su experiencia y capacidad que tengan el carácter complementario auxiliar de las mismas.

Servicios Generales

Realizar limpieza de las oficinas y en todas las áreas del CNI, además de brindar atención a visitantes según se requiera y atender eventos que se realicen en las instalaciones del CNI o en lugares distintos.

Funciones Principales.

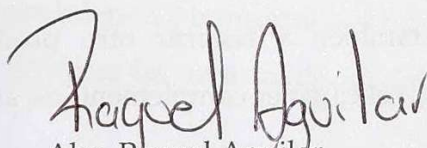
- Realizar limpieza de las oficinas y en todas las áreas del CNI.
- Brindar atención a visitantes según se requiera.
- Atender eventos que se realicen en las instalaciones del CNI o en lugares distintos.
- Hacer y servir café, té, refrescos o alimentos según se requiera.
- Hacer buen uso de los materiales de aseo asignado y presentar con anticipación las necesidades de estos.
- Atender toda tarea y función solicitada por su jefe. inmediato u autoridad del CNI.
- De igual manera se compromete no solo a realizar las tareas propias de su especialidad, sino también a realizar otro producto de su experiencia y capacidad que tengan el carácter complementario auxiliar de las mismas.

Consejo Superior y Secretaría Ejecutiva

Funciones

- 🚩 Dar resolución a cada una de las solicitudes de admisión de proyectos privados que solicitan la declaratoria de interés nacional.

- ✚ Brindar asesoramiento y colaboración a los gobiernos locales y a otras entidades del Estado y sector privado, en materia de promoción y protección de la inversión nacional e internacional.
- ✚ Vincular el accionar del Consejo Nacional de Inversiones con los indicadores y objetivos de la Visión de País y Plan de Nación.
- ✚ Garantizar la implementación de las actividades establecidas en Ley de Promoción y Protección de Inversiones, su Reglamento y Reformas.
- ✚ Aprobar los reglamentos internos que sean necesarios para el funcionamiento del Consejo Nacional de Inversiones.
- ✚ Promover al Poder Ejecutivo los proyectos de reglamentos y modificaciones de leyes, que vengan a fortalecer, agilizar y simplificar los procesos de inversión privada en Honduras.
- ✚ Aprobar Presupuesto y Plan Operativo Anual.
- ✚ Autorizar las contrataciones de las auditorías, debiendo conocer y aprobarlos informes que sean generados por dichas auditorías.
- ✚ Fijar directrices y pautas apropiadas para la Secretaría Ejecutiva.
- ✚ Las demás funciones que le sean asignadas por la legislación vigente o los reglamentos que se emitan.



Abg. Raquel Aguilar

Asesor Legal Consejo Nacional de Inversiones CNI

